Instituto Superior Tecnológico
Ismael Pérez Pazmiño

Acreditado

Plan Operativo Anual de la Coordinación de Bienestar Institucional

2024

Coordinador de Bienestar Institucional
Jaime Lautaro Ramón Solórzano, Mgs

Av. 10ma A Sur y Carrera 19ava Oeste
El Oro - Ecuador
bienestar@instipp.edu.ec - ubi@instipp.edu.ec
www.instipp.edu.ec

I. Introducción

El Plan Operativo Anual de Bienestar Institucional, es la herramienta que le permite actuar por el bien común desde las diferentes unidades que lo conformar, esto con la intención de lograr los objetivos propuestos para el Bienestar de la comunidad institucional; para esto, es necesario comprender que se busca constantemente mejorar las necesidades o limitaciones internas o externas que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades diarias que puedan limitar el derecho de los que forman parte de la institución.

Bienestar Institucional como parte administrativa de la institución abarca significativamente su actuar en los procesos institucionales, evidenciándolo en su estatuto normativo interno institucional que busca textualmente "*Diseñar, promover, organizar, difundir y evaluar políticas de bienestar integral que contribuyan a la formación y desarrollo integral de los estudiantes, profesores, servidores y trabajadores, promoviendo siempre un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual, en un ambiente libre de violencia*"; lográndolo de forma planificada y con las orientaciones claras para su ejecución, a través de sus diferentes unidades.

En el continuo compromiso con la excelencia académica y la formación integral de profesionales altamente capacitados, el Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño presenta el Plan Operativo Anual para Bienestar Institucional. Este documento refleja la dedicación constante a la mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de los pilares fundamentales que sustentan la formación de los estudiantes de nivel tecnológico.

La articulación del Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es esencial para garantizar la coherencia y alineación de las acciones operativas con los objetivos a largo plazo de la institución, siendo un componente muy importante como requisito para la evaluación y acreditación que se les realizan a las instituciones de educación superior por parte de CACES, constituyéndose en una herramienta transcendental en el cumplimiento de los procesos de docencia, vinculación e investigación en una institución.

La implementación y aplicación del PEDI y POA en las instituciones de educación superior permite un posicionamiento elevado en la calidad de la educación superior; los procesos presentados como resultado de la planificación institucional realizada para el seguimiento y control en el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa, externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo

Dentro del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, como parte administrativa se encuentra Bienestar Institucional, la misma que en el desarrollo de su actividad funcional vela por el respeto de los derechos individuales de toda la

sean psicológicas, sociales, económicas, entre otras; la difusión y aplicación de los protocolos y normas internas como herramientas que regulan la relación de la comunidad institucional; y, que a través de actividades transversales se logre cumplir con los objetivos propuestos.

La ejecución de las actividades planificadas por Bienestar Institucional busca el cumplimiento estricto de sus facultades legales, a través de sus unidades como Trabajo Social, Atención y Orientación, Becas, Psicología, Salud, y Bolsa de Empleo; las mismas que en conjunto buscan promover un ambiente de paz con respeto a los derechos establecidos en la constitución, políticas y programas que apunten a la prevención de alguna vulneración, inclusión y programas que promuevan la integración social e institucional, proyectos y actividades de ayuda interinstitucional, difusión de las normas y solventar las necesidades que limiten la formación profesional, entre otras que en el desarrollo de las actividades se puedan detectar y solucionar.

Con la implementación de estrategias y herramientas adecuadas, se construyen y proponen actividades que se ejecutan en la institución por parte de Bienestar Institucional, y estas actividades son debidamente planificadas en dependencia de la necesidad, para que los resultados medibles con periodicidad con enfoques cualitativos y cuantitativos, permitiendo detectar alguna limitante, que corregido a tiempo logrará mejorarse constantemente a beneficio de la comunidad institucional, con la intención de tener un ambiente de bienestar en el desarrollo de sus actividades diarias.

Las actividades que Bienestar Institucional se ejecutan a beneficio de la comunidad institucional orientada a resolver los problemas que limitan el desenvolvimiento normal de sus actividades, siendo necesario que en casos concretos a más del contingente interno, se busque apoyo de otras instituciones expertas en áreas específicas como, por ejemplo, seguridad, prevención de riesgos, prevención de incendios, entre otros, todo con la intención de lograr el cumplimiento de los objetivos, considerando que deben estar planificadas para la ejecución, y aquellas que se hacen en función de una emergencia se complementa para futuras planificaciones.

Considérese que la coordinación de Bienestar Institucional, a través de la construcción del PEDI y POA, permite tener una base sólida para el cumplimiento y articula la ejecución de todas las actividades; y, a través de la medición de cumplimiento, permite entender la efectividad de todas las unidades que la conforman, siendo relevante la participación de los involucrados en las propuestas planteadas como actividad.

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

Para un correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI de la Institución cumplimiento los siguientes pasos:

- **Cumplir objetivos estratégicos**: El POA se articula como puente entre la ejecución periódica de actividades operativas o departamentales y la planificación estratégica, necesarias para garantizar los procesos alineados a la misión, visión y los valores institucionales. También es fundamental identificar las metas estratégicas y los indicadores de éxito que se han definido en el PEDI para para Bienestar Institucional.

- **Orientación y seguimiento**: Brinda una dirección enfocada hacia cada equipo para describir cómo deben hacer sus tareas para contribuir al éxito de la organización. Facilita el seguimiento y medición de los procesos, su rendimiento y permite identificar posibles desviaciones para tomar acciones correctivas.

- **Asignación de recursos:** Es importante determinar los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa operativa. Esto puede incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros.

- **Comunicación**: promueve la comunicación y coordinación para diferentes niveles organizaciones y áreas, con el fin de ubicar a todos los actores de la institución en la misma dirección.

- **Adaptación**: Pese a ser una ruta trazada permite flexibilidad ante cambios imprevistos en el entorno, por condiciones ajenas a las planificadas, a fin de reajustarlas para mantener la efectividad de los procesos.

II. Objetivo del POA

Objetivo general:

Ejecutar procesos y políticas internas que orienten al respeto de los derechos constitucionales, a través de actividades planificadas en el plan operativo anual del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, promoviendo un ambiente de bienestar valorando la integridad física, psicológica y sexual libre de violencia.

Objetivos específicos:

- Implementación de la normativa interna de UBI asegurando la funcionalidad de la unidad.
- Ejecución de una campaña de difusión integral para aumentar la conciencia y comprensión de los servicios ofrecidos por la Unidad de Bienestar Institucional (UBI) del INSTIPP entre la comunidad educativa
- Realización de una inducción integral al inicio de cada periodo académico para facilitar la integración y conocimiento de los servicios y recursos ofrecidos por la Unidad de Bienestar Institucional (UBI) del INSTIPP
- Implementación de programas regulares de capacitación en el uso de extintores y primeros auxilios para todos los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, con el propósito de fortalecer la preparación y respuesta efectiva en situaciones de emergencia.
- Ejecución de campañas de salud para promover la prevención y concienciación en la comunidad educativa del INSTIPP, centrándose en la donación de sangre, vacunación, desparasitación, prevención de cáncer, drogas,

alcoholismo, no fumar, enfermedades vectoriales, enfermedades de transmisión sexual, y planificación familiar.

- Aseguramiento el cumplimiento en la ejecución de los seguros contra accidentes, otorgados por SENESCYT para todos los estudiantes de la comunidad educativa del INSTIPP, velando una cobertura efectiva y conciencia sobre los beneficios y procedimientos asociados.
- Implementación como eje transversal de formación, en todos los niveles, acciones de prevención contra el acoso y cualquier forma de violencia, garantizando el respeto a los derechos constitucionales y el cumplimiento de políticas, protocolos y normativas aplicables.
- Prevención consecuencias derivadas de los actos delictivos dentro del INSTIPP que pudiesen afectar la integridad física y emocional de la comunidad institucional
- Desarrollo de programa que integre características visibles de personas históricamente excluidas o con discapacidades para abordar de manera efectiva sus necesidades educativas, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades
- Diagnostico la cultura de respeto, empatía y apoyo entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP
- Diseño de un plan de acción afirmativa coherente a las necesidades institucionales, siguiendo los resultados de la realidad de la comunidad educativa, procurando la estabilidad y baja deserción estudiantil.
- Implementación de mecanismos para asegurar el óptimo aprovechamiento de cupos disponibles
- Aseguramiento el rendimiento académico y permanencia de los estudiantes a través tutorías direccionadas por las coordinaciones académicas
- Reconocimiento el rendimiento académico de los estudiantes, asegurando un promedio estudiantil total más alto y un mejor desempeño general.
- Difusión y seguimiento de estudiantes becados que recibieron ayuda económica por parte de SENESCYT
- Realización del seguimiento de egresados y graduados para asegurar el cumplimiento de todos los procesos de su formación académica
- Facilitación de la inserción laboral de los graduados del INSTIPP, asegurando perfiles profesionales alineados con las demandas del mercado laboral, respetando la confidencialidad y las necesidades sociales de los involucrados.
- Garantía del conocimiento y cumplimiento de los lineamientos sobre el uso de imagen para preservar la reputación institucional
- Ejecución de los procesos normados de la institución, que pertenecen a la Comisión de Disciplina.
- Aplicación inmediatamente el protocolo en situaciones de violencia, asegurando un entorno seguro.

III. Análisis situacional

Para exponer un análisis situacional de Bienestar Institucional del Instituto Superior Tecnológico se debe considerar que va en dependencia del entorno en que se desenvuelvan, las actividades ejecutadas, y los resultados obtenidos, debiéndose considerar las estrategias como aplicabilidad de estudio, con la intención de lograr un ambiente de paz y bienestar respetando los derechos individuales y colectivos.

POA INSTIPP 2024

La Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior menciona que las instituciones de Educación Superior tengan a Bienestar Institucional como parte de la estructura administrativa de la IES, con el encargo de promover los derechos de toda la comunidad institucional, es decir los estudiantes, comunidad institucional, y se involucra en los diferentes procesos con la ayuda de sus diferentes gestoría como lo son Psicología, Salud, Atención y Orientación, Becas, Trabajo Social, y Bolsa de empleo, asegurando así la aplicación de sus actividades al interior de la institución.

La aplicabilidad de los procesos propuestos en el presente POA a ser ejecutados por Bienestar Institucional se desarrolla en función de lo propuesto en las siguientes agendas:

En la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible "Una oportunidad para América Latina y el Caribe**", en su objetivo Nro. 4 en el que hace referencia a Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje
permanente para todos, la unidad de Bienestar Institucional propone las acciones y ejecuta las actividades tendientes a garantizar este objetivo en el cual retente textualmente que:

> *… Una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas….*

Y en el mismo objetivo en su meta 4.5 esta "*…eliminar las disparidades de género en la*
educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables…"

Esta agenda menciona la base de la educación inclusiva, reconociendo a las personas excluidas históricamente como parte de la Educación Superior, siendo este parte del trabajo que ejecuta Bienestar Institucional de la institución a través de sus gestorías departamentales.

Considérese lo que establece los **Aportes de la SENESCYT al debate de la Agenda 2035**; en el cual propone como asunto la Clave 6 en la que menciona a Bienestar de la Comunidad Universitaria y Equidad, siendo que en lo relevante textualmente se debe considerar lo siguiente:

> *El éxito de las políticas de democratización de la educación superior está condicionado por la permanencia estudiantil que, a la vez, depende de las políticas de bienestar de la comunidad y equidad. El bienestar universitario es un proceso orientado al desarrollo integral de las condiciones físicas, psicológicas, intelectuales, sociales, culturales y éticas de todos los miembros de la comunidad universitaria, en particular los estudiantes, con el propósito de mejorar su calidad de vida, promover su autonomía y fortalecer los vínculos sociales. También se refiere al cumplimiento de la función que la sociedad ha*

asignado a las instituciones de educación superior (IKIAM, 2016).

Así mismo se propone la intención de combatir las desigualdades sociales y el desarrollo de un análisis integral de los miembros de cada uno de la comunidad institucional, con un enfoque de ayuda psicológica, social y recalcando la importancia de las ayudas o contribuciones económicas que puedan superar limitaciones de este tipo en los sectores de bajo quintil, por tal efecto se indica lo siguiente:

> *Respondiendo a la ley las instituciones de educación superior han creado las instancias necesarias para garantizar el bienestar de las y los estudiantes. Sin embargo, los servicios prestados en la Unidad de Bienestar de cada universidad son desiguales, aunque el tronco común está en la asistencia económica (becas), la atención básica en salud y la orientación psicológica. Los servicios adicionales se ubican principalmente en las áreas de deportes y cultura.*
> *Desde el Estado se ha impulsado el programa de becas Eloy Alfaro que tiene por objetivo concederlas a personas para que puedan cursar estudios de nivel técnico o tecnológico superior o de tercer nivel en instituciones de educación superior del país. Se otorgan en atención a grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados y aquellos a los que por mandato de la ley les corresponde este derecho, para garantizar su acceso, permanencia, movilidad territorial y egreso del sistema de educación superior a través de mecanismos de inclusión y equidad social. Todo ello de conformidad con la normativa vigente bajo criterios de progresividad, excelencia académica y pertinencia.*

.

En relación a lo que establece el **Plan Creación de Oportunidades 2021-2025**, en cuanto a la educación en el que Bienestar se encuentra inmerso fundamenta en su objetivo 7, política 7.2, y 7.4 con el que se menciona:

El eficiente desarrollo sostenible es una preocupación compartida por las instituciones que forman el Sistema de Educación Superior del Ecuador y del mundo, los institutos de -educación superior deben hacer partícipe en su planificación temas en tendencia a nivel nacional e internacional, tal es el caso de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que se enlazan directa o indirectamente a la educación como un objetivo transversal; el ODS 4 es lograr una educación de calidad, que pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; y, este se convierte en un nexo para el cumplimento del ODS 1: fin de la pobreza, pues una educación de calidad permite una libre movilidad socioeconómica clave para salir de la pobreza; en la última década se ha logrado avances al ampliar el acceso a la educación superior, pese a los inconvenientes que puedan representar los sistemas establecidos para garantizar este acceso o limitantes respecto a infraestructura y capacidad para albergar la cantidad suficiente de estudiantes.

Es importante destacar el **Objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**: Paz, justicia e instituciones sólidas, que considera fundamental la construcción de sociedades estables que necesitan de sistemas transparentes para el progreso socioeconómico. La transparencia fortalece la confianza en las entidades gubernamentales, reduce el margen de corrupción, asegura el proceso de rendición de cuentas, promueve el involucramiento y participación social en la toma de

decisiones; en el ámbito político es fundamental para fortalecer la democracia e impulsar la confianza en las gestiones públicas, económicamente genera un entorno más confiable que garantiza la asignación eficiente de recursos. En el factor social, un sistema transparente puede fortalecer la justicia al asegurar la igualdad de oportunidades y finalmente en el ámbito tecnológico, justificando la necesidad de transparentar la información, promueve el desarrollo de sistemas informáticos para facilitar el acceso a documentación o datos relevantes de interés social, lo cual reduce significativamente la interacción personal en Ecuador, localizado en el puesto 36 del Índice de percepción de corrupción (IPC), según el índex 2022 de la página web de Transparencia Internacional. (https://www.transparency.org/en/cpi/2022).

Débase considerar que el INSTIPP durante la pandemia mantuvo su objetivo de trabajar por el bienestar de los estudiantes que aún estaban sin acceso a la misma, el Instituto hace su aporte al vincularse con una de las metas de este objetivo el cual consiste en vincular laboralmente el recurso humano acorde a los requisitos establecidos por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), personal docente calificado, para formar parte del claustro docente de la Coordinación Estratégica del INSTIPP.

Los Organismos de Desarrollo Sostenible, promulgan un ambiente colaborativo para conseguir el cumplimiento de sus objetivos, esto con la intención de elegir las mejores opciones para las futuras generaciones. Las alianzas para lograr los objetivos de desarrollo sostenible solo se pueden conseguir en cooperación mundial, regional, nacional y local, estableciendo acciones inclusivas. Los institutos de educación superior se suman al cumplimiento de este objetivo a través de la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, de uso gratuito de infraestructura, de vinculación con la sociedad, de prácticas pre profesionales, de formación dual que promueven el trabajo colaborativo entre instituciones afines o no; los convenios de investigación hacen también su aporte mediante la constante búsqueda en diversas áreas de interés socioeconómico.

IV. Diagnóstico del INSTIPP

Antecedentes históricos y sustento jurídico del INSTIPP.

El colegio Ismael Pérez Pazmiño fue fundado el 16 de julio de 1952, según Resolución Ministerial N.º 487, con el funcionamiento de 4 cursos de Manualidades, y los tres primeros cursos de Comercio y Administración, siendo ministro de Educación el Dr. Fernando Chávez y secretario el Sr. Aníbal Muñoz.

Luego en el periodo lectivo 1991-1993 según Resolución Ministerial N.º 089 de fecha 4 febrero de 1992, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de Contabilidad Bancaria, posteriormente el 27 de agosto de 1997 según Resolución Ministerial N.º 2662 se autoriza el funcionamiento definitivo del Post- bachillerato en la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las

carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado Ejecutivo, **Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.3**

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, **Tecnología Superior en Contabilidad.**

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

Ubicación y zona de influencia del INSTIPP

El INSTIPP cuenta con 4 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

Estructura organizacional

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a funciones administrativas, académicas, de apoyo y asesoría, las mismas que fueron aprobadas en 2019 en el Estatuto Del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, de esta forma cuenta con:

POA INSTIPP 2024

1. Máximo Órgano Superior
1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno
2.1. Rectorado
2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico
3.1. Coordinaciones de Carrera
3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad
3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
3.4. Centro de Idiomas
3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

4. Nivel de Asesoría y Apoyo
4.1. Secretaría General
4.2. Procuraduría General
4.3. Coordinación de Bienestar Institucional
4.4. Dirección Administrativa Financiera
4.5. Coordinación Estratégica
4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad
4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca
4.8. Unidad de Comunicación

Ilustración 1. Estructura orgánica-funcional de Bienestar Institucional

- **Nombre de la coordinación o unidad:** Coordinación de Bienestar Institucional

- **Objetivo de la coordinación:** Integrar los procesos orientados a las políticas internas que garanticen el respeto de los derechos constitucionales con actividades planificadas en la institución, donde se promueva un ambiente libre de violencia y toda forma de discriminación compatible al bienestar individual.

- **Recursos de la coordinación o unidad:**

Página Web
Biblioteca digital
Normativa interna
Infraestructura de redes
Equipo de video vigilancia
Correo institucional
Drive de carrera
Hosting virtual y dominios

Principales nudos críticos para la coordinación/unidad

Las actividades destinadas a bienestar psicológico, donde se propone mejorar las relaciones sociales y afectivas, en cuanto a lo educativo y laboral, se visualiza cambios y logros en el transcurso del tiempo, permitiendo ser constante y duradero en el tiempo de ejecución.

Bienestar Institucional en consecuencia a procurar un ambiente seguro y adecuado dentro de la institución, a través del seguimiento propone alternativas de aplicación para mejorar los procesos educativos y respeto de los derechos individuales, que son permanente y muy variantes, en consecuencia, de los perfiles que ingresan a la institución y se debe ejecutar considerando esto.

Lograr la felicidad como el ambiente propicio para ejecutar las actividades institucionales es más de carácter intrínseco de los involucrados, siendo complejo implementar actividades que garanticen la felicidad de la comunidad. Sin embargo, se presenta una propuesta con la intención de lograrlo.

Limitaciones en el tiempo y personal para ejecutar más programas y ejecutar acciones de Bienestar Institucional con un enfoque mucho más individual, como lo es asistencia psicológica, ayuda social, asesoría legal, seguimiento y ayuda de becas, entre otras.

Los programas de salud, prevención de riegos, protocolos de actuación en casos de violencia o conmoción social son ejecutados por instituciones externas expertas, siendo que la planificación y fechas sean modificadas en requerimiento de los invitados.

Falta de espacios físicos y profesionales en el área, para el desarrollo más efectivo de las actividades de concentración y relajación con la intención de vivir una vida plena más allá de las actividades institucionales.

Limitación en el desarrollo de los procesos y/o actividades que devengan gastos como por ejemplo la atención a grupos históricamente excluidos, limitaciones económicas, problemas familiares, entre otras para una oportuna intervención y ayuda social.

V. Filosofía institucional del INSTIPP

Misión: Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión

de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

Visión: ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

Valores institucionales:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Solidaridad

VI. Políticas institucionales

- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura institucional que fomente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el INSTIPP, promoviendo las alianzas estratégicas, la generación de conocimiento de calidad, el énfasis en la aplicación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Política de Seguimiento a Graduados: implementar un sistema de seguimiento a los graduados del INSTIPP y servicios complementarios, que asegure la retroalimentación constante y contribuya al desarrollo integral de los profesionales formados en el Instituto y a su inserción laboral.
- Política de Inclusión y Desarrollo Académico: Garantizar la inclusión y el desarrollo académico integral de todos los estudiantes mediante la implementación de tutorías permanentes para alumnos con capacidades diferentes, la asignación preferente de aulas para estudiantes con necesidades de atención prioritaria, el seguimiento continuo a quienes presenten inasistencias justificadas, y la promoción activa de becas y ayudas económicas disponibles, asegurando con ello su permanencia y éxito académico.
- Política de Acción Afirmativa: Promover la inclusión, igualdad y diversidad en la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, asegurando la universalidad en la formación de los profesionales del INSTIPP.
- Política de Género: Fomentar la igualdad y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, promoviendo la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación del lenguaje sexista, impulsando el trabajo académico con perspectiva de género.
- Política de desarrollo de talento humano: Contribuir al desarrollo profesional permanente del personal docente, administrativo y de servicios del INSTIPP, que garantice el crecimiento y mejora constante de la gestión de los procesos sustantivos.

- Política de TIC: Desarrollar competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, fomentando la automatización de las funciones sustantivas con soporte y asesoramiento técnico especializado.
- Política de cuotas: Promover el acceso a las carreras que oferta el INSTIPP de personas provenientes de grupos socialmente excluidos, asegurando el 10% de la carga de cupos como política de cuotas en cada periodo académico.
- Política de bienestar psicológico: Promover el bienestar psicológico, la cultura del respeto y amabilidad en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, como componente fundamental para el desarrollo de un ambiente saludable de los miembros de la comunidad educativa.

VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 2. Mapa de Procesos INSTIPP

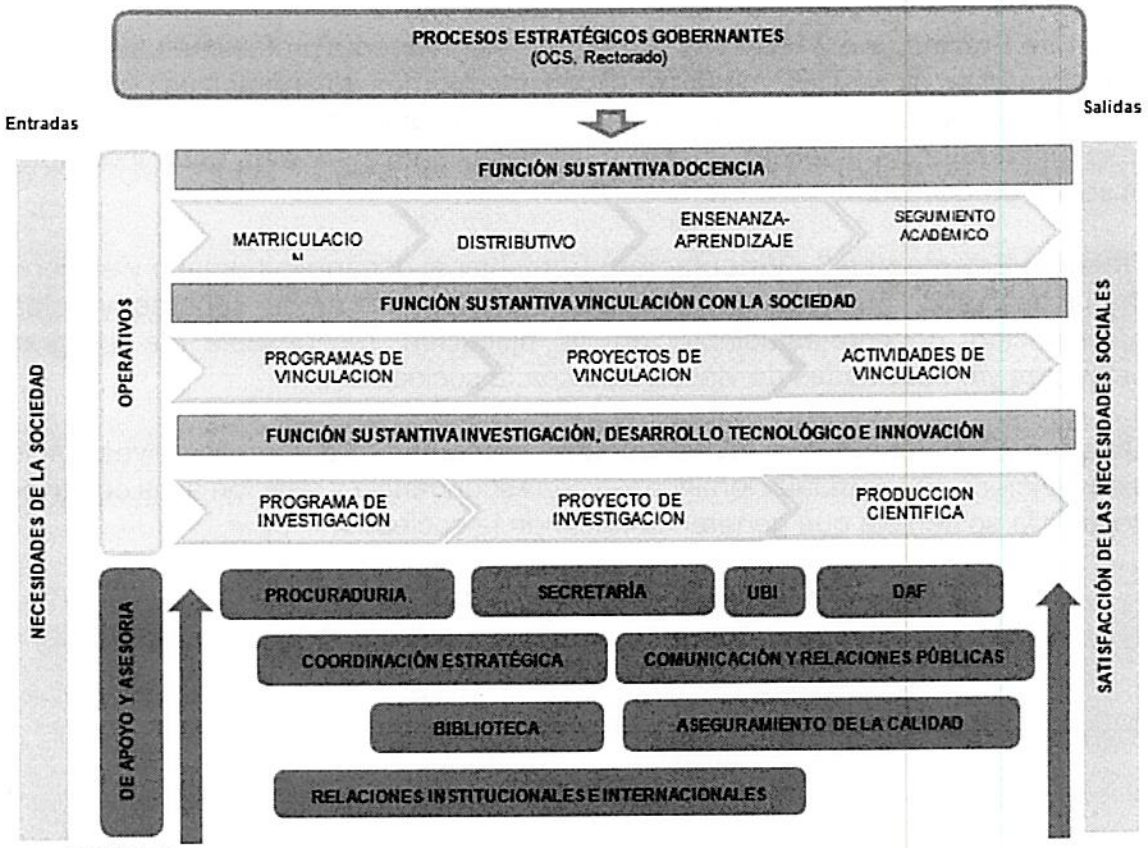

Fuente: INSTIPP
Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

Bienestar Institucional como parte administrativa de apoyo y asesoría dentro de la institución, se involucra de todos los procesos llevados a cabo por las funciones sustantivas, esto con la intención de brindar ayuda necesaria cuando tenga alguna limitante para lograr cumplir sus objetivos, alcanzando una formación integral y buen ambiente en el desarrollo diario de las actividades.

Así mismo Bienestar Institucional desarrolla un seguimiento permanente de la comunidad estudiantil en cuanto a la asistencia a clases, desarrollo de prácticas, bajos promedios de la asignatura, asistencia de casos derivados a Psicología, reconocimiento a estudiantes destacados, proceso de matrícula y difusión de carrera.

Las actividades realizadas por las unidades de Bienestar Institucional se exponen como ejes transversales en la planificación académica, siendo prudente comprender que es un método efectivo para prevenir del uso y consumo de sustancias estupefacientes, así como para fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo estilos de vida saludables, bienestar emocional y fortalecimiento de valores.

VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP

Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Objetivo Estratégico 2 - Docencia: Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación al sector productivo.

Objetivo Estratégico 3 - Vinculación: Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.

Objetivo Estratégico 4 - Investigación: Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad

IX. Planificación Operativa Anual

Objetivo Estratégico 1 – Gestión institucional: Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.				PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1					
Estrategia para la implementación del Objetivo Estratégico 1	**Indicador PEDI**	**Responsables**	**Línea Base (IPA2023)**	**Objetivos específicos**	**Operativización del objetivo específico**	**Responsable de la ejecución**	**Indicador de cumplimiento específico anual**	**Meta del cumplimiento anual**	**Medio de verificación**
Fomentar la cultura de paz y bienestar a través de múltiples actividades que promuevan el desarrollo integral de la comunidad institucional.	Aplicación de la normativa interna de la UBI (porcentaje de alcance)	UBI, Gestores de UBI	100%	Implementar la normativa interna de UBI asegurando la funcionalidad de la unidad.	Implementación del Reglamento de UBI	UBI	Aprobación del reglamento de UBI	Aprobación	Reglamento de UBI, resolución aprobación por OCS
	Difusión de los servicios de la UBI de la comunidad educativa	UBI, Dircom	100%	Ejecutar una campaña de difusión integral para aumentar la conciencia y comprensión de los servicios ofrecidos por la Unidad de Bienestar Institucional (UBI) del INSTIPP entre la comunidad educativa	Implementación de Campaña de difusión sobre los servicios de la UBI	UBI	100% de participantes	100%	Registros de asistencia, convocatoria, diseño de campaña, flyers, informe.
	Difusión de la normativa interna de la comunidad educativa del INSTIPP (reglamento de la UBI, Código de ética, lineamientos de uso de imagen, protocolos de actuación en casos de violencia, protocolos de actuación en casos de grave conmoción social	Coordinador UBI/Gestores UBI	SI	Realizar una inducción integral al inicio de cada periodo académico para facilitar la integración y conocimiento de los servicios y recursos ofrecidos por la Unidad de Bienestar Institucional (UBI) del INSTIPP	Inducción a inicios de cada periodo académico	UBI	100% de participantes asistentes	100%	Registros de asistencia, convocatoria, flyers, informe, material de la inducción.
	Fomento de actividades para promover la Salud de la comunidad del INSTIPP (programas de capacitación, campañas de donación de sangre, valoración externa)	UBI, Gestores de UBI	SI	Implementar programas regulares de capacitación en el uso de extintores y primeros auxilios para todos los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, con el propósito de fortalecer la preparación y respuesta efectiva en situaciones de emergencia.	Capacitación de uso de extintores y primeros auxilios	UBI	100% de asistencia de participantes	100%	Registros de asistencia, convocatoria, flyers, diseño del programa, aprobación de OCS, informe.

				Ejecutar campañas de salud para promover la prevención y concienciación en la comunidad educativa del INSTIPP, centrándose en la donación de sangre, vacunación, desparasitación, prevención de cáncer, drogas, alcoholismo, no fumar, enfermedades vectoriales, enfermedades de transmisión sexual, y planificación familiar.	Implementación de Campañas de salud (donación de sangre, vacunación, desparasitación, prevención de cáncer, drogas, alcoholismo, no fumar, enfermedades vectoriales, enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar)	UBI, Unidad de salud	100% de asistencia de participantes (promedio de las campañas implementadas en el periodo)	100%	Registros de asistencia, convocatoria, flyers, informe, convenios y acuerdos interinstitucionales.
				Asegurar el cumplimiento en la ejecución de los seguros contra accidentes, otorgados por SENESCYT para todos los estudiantes de la comunidad educativa del INSTIPP, velando una cobertura efectiva y conciencia sobre los beneficios y procedimientos asociados.	Aplicación de los Seguros contra accidentes	UBI, Unidad de salud	Gestión del 100% de casos derivados a UBI	100%	Registro de entrega de carnets de seguro de estudiantes, comunicados formales con el ente que otorga el seguro y el beneficiario; expediente de estudiantes que acceden a los seguros
				Prevenir consecuencias derivadas de los actos delictivos dentro del INSTIPP que pudiesen afectar la integridad física y emocional de la comunidad institucional	Implementación de la Normativa para establecer protocolos de actuación en casos de actos delincuenciales	UBI	100% de asistentes	100%	Normativa para establecer protocolos de actuación en casos de actos delincuenciales, resolución de aprobación OCS
(Política de Género) Incorporar activamente la perspectiva de género en el plan de estudios, actividades académicas y prácticas educativas para promover la sensibilización sobre la igualdad de género y erradicar estereotipos	Integración de contenidos de género en el Plan de Estudios, vinculación con la sociedad e investigación (Porcentaje de materias, cursos o asignaturas que incorporan de manera explícita contenidos relacionados con la perspectiva de género en el plan de estudios.)	Rectorado, Vicerrectorado, Coordinaciones de vinculación con la sociedad e investigación, UBI, Gestores de UBI, Dircom	0	Implementar como eje transversal de formación, en todos los niveles, acciones de prevención contra el acoso y cualquier forma de violencia, garantizando el respeto a los derechos constitucionales y el cumplimiento de políticas, protocolos y normativas aplicables.	Creación de normativas institucionales para la prevención contra el acoso y cualquier forma de violencia: código de ética, protocolos de actuación en caso de violencia, normativas genéricas e interinstitucionales	UBI	100% de participantes en la inducción	100%	Normativa institucional para la prevención contra el acoso y cualquier forma de violencia, Registro de asistencia de la inducción
					Inducción sobre las normativas institucionales	UBI			
					Implementación de la Campaña de igualdad de género.	UBI, Unidad de psicología, Unidad de trabajo social	Alcance de la campaña en la comunidad educativa	100%	Registros de asistencia, convocatoria, campaña diseñada, flyers, informe.
					Capacitación de temas preventivos a la violencia.	UBI, Unidad de psicología, Unidad de trabajo social	100% de asistentes capacitados	100%	Registros de asistencia, convocatoria, flyers, diseño de la capacitación, material de la capacitación, aprobación de OCS, informe.
					Desarrollo de Actividades sociales inclusivas.	UBI, Unidad de psicología, Unidad de trabajo social	100% de participación de la comunidad educativa	100%	Registros de asistencia, convocatoria, flyers, diseño de las actividades sociales inclusivas, material de las actividades, aprobación de OCS, informe.
					Difusión de temas relevantes sobre violencia de género y sus consecuencias.	UBI	Alcance del contenido difundido	100%	Flyers, informe

(Política de cuotas) Facilitar el acceso y permanencia en las carreras ofertadas por el INSTIPP, cumpliendo con la cuota del 10% establecida, dirigido a grupos socialmente excluidos	Participación de grupos socialmente excluidos en las actividades institucionales (Porcentaje de estudiantes pertenecientes a grupos socialmente excluidos matriculados en las carreras ofrecidas por el INSTIPP)	UBI	10% de cupo asignado a Política de cuota en cada PA	Desarrollar un programa que integre características visibles de personas históricamente excluidas o con discapacidades para abordar de manera efectiva sus necesidades educativas, promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades	Creación del Reglamento interno para garantizar los derechos de los grupos históricamente excluidos, vulnerables, discriminados dentro del INSTIPP	UBI, Unidad de trabajo social	1. Reglamento interno para garantizar los derechos de los grupos históricamente excluidos, vulnerables, discriminados dentro del INSTIPP	100%	Reglamento, aprobación de OCS, informes de aplicación de reglamento, número de personas atendidas
					Levantamiento de información de estudiantes de grupos excluidos, vulnerables, discriminados que entraron por política de cuotas	UBI, Unidad de psicología, Unidad de trabajo social, Unidad de becas	Registro del 100% de estudiantes de grupos excluidos y discriminados que entraron por política de cuotas. MTN de grupos vulnerables por política de cuotas	100%	Base de datos de estudiantes de grupos excluidos
					Diseño del Plan de seguimiento para estudiantes de grupos excluidos, vulnerables, discriminados provenientes de política de cuotas	UBI, Unidad de psicología, Unidad de trabajo social, Unidad de becas	Tasa de participación en programas de seguimiento (Número de estudiantes que participan en programas de seguimiento / Total de estudiantes de grupos excluidos, vulnerables, discriminados política de cuotas) x 100	100%	Programa de seguimiento, aprobación de OCS
					Creación de biblioteca infantil	UBI	Índice de Satisfacción del Usuario	100%	Resolución de OCS con creación de la biblioteca, reglamento de la biblioteca, plan de actividades de la biblioteca, Informes de biblioteca infantil
					Difusión de Becas y/o ayudas económicas	UBI, Unidad de becas	Porcentaje de personas informadas sobre becas/ayudas.	100%	Registro de personas notificadas, número de estudiantes que accedieron a becas y/o ayudas económicas
					Diseño del Plan para facilitar la conexión entre empleadores y estudiantes del INSTIPP	UBI, Unidad de psicología, Unidad de trabajo social	Número de estudiantes colocados en empleos relevantes	20%	Registro de estudiantes colocados en puestos adecuados a su perfil
(Política de bienestar psicológico) Promover una cultura de respeto, empatía y apoyo entre los miembros de la comunidad educativa.	Promoción de respeto, empatía y apoyo entre los miembros de la comunidad educativa (miembros de la comunidad educativa que reportan sentir apoyo, empatía y respeto dentro del ambiente educativo, según encuestas de bienestar o satisfacción)	UBI	SI	Diagnosticar la cultura de respeto, empatía y apoyo entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP	Identificación de la cultura de respeto, empatía y apoyo entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP	UBI	Caracterización de los indicadores de bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP	100%	Informe de la cultura de respeto, empatía y apoyo entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, instrumentos de recogida de datos, material audiovisual explícito, registro de asistencia a actividad
					Seguimiento del bienestar psicológico a partir de los nudos críticos detectados durante el diagnóstico	UBI, Unidad de psicología	Expedientes del seguimiento psicológico de los miembros de la comunidad educativa	100%	Expedientes del seguimiento psicológico de los miembros de la comunidad educativa
					Implementación el programa de intervención en psicología positiva para contribuir con el bienestar psicológico de la comunidad educativa del INSTIPP	UBI, Unidad de psicología	Informes por periodo académico de la ejecución del programa de intervención en psicología positiva para contribuir con el bienestar psicológico de la comunidad educativa del INSTIPP	100%	Infames de la ejecución del programa de intervención en psicología positiva, entrevistas a participantes, material audiovisual explícito, registro de asistencia a actividad

(Política de Acción Afirmativa) Fortalecer el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el INSTIPP de personas en condición de vulnerabilidad, fomentando un ambiente inclusivo, de apoyo mutuo y de colaboración entre estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios	Promoción de actividades de integración para personas en condición de vulnerabilidad (Participación en eventos, talleres, actividades o programas diseñados para fomentar la cohesión y estabilidad en la comunidad educativa)diseñados para fomentar la cohesión y estabilidad en la comunidad educativa)	UBI	SI	Diseñar un plan de acción afirmativa coherente a las necesidades institucionales, siguiendo los resultados de la realidad de la comunidad educativa, procurando la estabilidad y baja deserción estudiantil.	Reglamento de acción afirmativa	UBI	Aprobación del reglamento de acción afirmativa	Aprobación	Reglamento de acción afirmativa, resolución de aprobación OCS
					Identificación de los problemas sociales en la comunidad educativa estudiantil	UBI, Unidad de trabajo social	100% problemas identificados	100%	Informe de problemas sociales identificados a través del instrumento utilizado
					Implementación del Plan de prevención de uso de drogas.	UBI	Porcentaje de participación en programas de prevención de drogas	100%	Convocatoria, registro de asistencia, flyers, programa de prevención de uso de drogas, aprobación del OCS, informe de ejecución
					Seguimiento de Bienestar Institucional.	UBI	Índice de Bienestar Estudiantil	100%	Encuestas periódicas que evalúen aspectos clave del bienestar estudiantil.
					Ferias de convivencias interculturales	UBI, Unidad de trabajo social	Participación en ferias interculturales	100%	Registro de ferias desarrolladas
					Eventos deportivos, recreacionales y culturales	UBI, Unidad de trabajo social, Unidad de psicología	Participación en eventos deportivos, recreacionales y culturales	100%	Registro de asistencia a eventos
					Condiciones adecuadas para estudiantes con discapacidad.	UBI, Unidad de trabajo social, Unidad de psicología	Índice de satisfacción de estudiantes con discapacidad	100%	Informe de encuesta realizada

(Política de Seguimiento a Graduados) Ubicar en puestos de trabajo a los graduados del INSTIPP tanto en entidades públicas como privadas, a partir de una base de datos actualizada anualmente con los datos recogidos del seguimiento que realiza vicerrectorado.	Número de personas que efectivizaron la matricula	Gestor de admisión de UBI, Coordinadores de Carrera, Secretaria General y gestores, Dircom	85%	Implementar mecanismos para asegurar el óptimo aprovechamiento de cupos disponibles	Campañas de difusión de la oferta académica	UBI, Unidad de atención y orientación	Difusión del 100% de la oferta académica	100%	Flyers
					Visita in situ de unidades educativas	UBI, Unidad de atención y orientación	100% Visitas In Situ programadas	100%	Registros de visitas
					Asesoría y seguimiento personalizado	UBI, Unidad de atención y orientación	100% de asesorías y seguimientos por carrera	100%	Registros y formulario de seguimientos y asesoría
	Índice permanencia de primer nivel académico (retención)	UBI, Coordinaciones de carrera	100%	Asegurar el rendimiento académico y permanencia de los estudiantes a través tutorías direccionadas por las coordinaciones académicas	Solicitud de promedios académicos bajos, de los estudiantes del INSTIPP	UBI	Notificar al 100% de estudiantes de bajo rendimiento	100%	Solicitud enviada a secretaria general, notificación al estudiante
					Notificación al estudiantes sobre su rendimiento académico y el deber asistir a las tutorías programadas	UBI			
					Solicitud de inasistencias a clases por materia	UBI	Notificar al 100% de estudiantes de alto porcentaje en faltas	100%	Solicitud enviada a secretaria general, notificación al estudiante
					Notificación al estudiante de la obligación de no alcanzar el porcentaje de faltas que puedan derivar en la perdida de la asignatura	UBI			
	Índice de egresamiento y titulación	UBI, Coordinaciones de carrera	100%	Reconocer el rendimiento académico de los estudiantes, asegurando un promedio estudiantil total más alto y un mejor desempeño general.	Solicitud a Secretaría General los estudiantes mejor promediados de cada carrera y semestre	UBI	Notificar al 100% de estudiantes de alto rendimiento académico	100%	Solicitud enviada a secretaria general, notificación al estudiante
	Tasa de rendimiento académico (desempeño, promedio estudiantil total)	UBI, Coordinaciones de carrera	8.75		Reconocimiento público a la dedicación del estudiante y a su formación	UBI			
	Índice de estudiantes con becas	UBI, Unidad de becas	0	Difundir y dar seguimiento de estudiantes becados que recibieron ayuda económica por parte de SENESCYT	Registro de estudiantes beneficiados por las becas otorgadas por SENESCYT	UBI, Unidad de becas	Verificación del 100% de estudiantes	100%	Registro de estudiantes becados
	Empleabilidad de Graduados		0	Facilitar la inserción laboral de los graduados	Aplicación del Reglamento de la bolsa de empleo	UBI	Aprobación del reglamento de la bolsa de empleo	Aprobación	Reglamento de bolsa de empleo, resolución de OCS

	(Porcentaje de graduados del total que forman la base de datos de la bolsa de empleo del INSTIPP, que se encuentran empleados en puestos relacionados con su área de formación, ya sea en entidades públicas o privadas, registrados en la base de datos anual de seguimiento)	UBI, Gestor de UBI, Coordinaciones de carrera		del INSTIPP, asegurando perfiles profesionales alineados con las demandas del mercado laboral, respetando la confidencialidad y las necesidades sociales de los involucrados.	Levantamiento de la Base de datos y perfiles de graduados y egresados de las carreras.	UBI	Registro del 100% de perfiles de egresado	100%	Registro de perfiles de egresados
					Implementación de las Políticas de control y ejecución de procesos.	UBI	Elaboración de políticas de control y ejecución de procesos	100%	Políticas de control y ejecución de procesos, resolución de OCS
					Direccionamiento de perfiles a empresas solicitantes.	UBI	Tasa de colocación laboral (Número de perfiles colocados en empresas / Total de perfiles dirigidos a empresas) x 100.	100%	Registro de perfiles de egresados
					Reconocimiento de estudiantes con promedios relevantes	UBI	Porcentaje de Estudiantes Reconocidos. (Número de estudiantes reconocidos / Total de estudiantes) x 100.	100%	Registro de los estudiantes reconocidos por sus promedios destacados
					Actualización de datos del perfil del estudiante y su hoja de vida	UBI	Almacenamiento del 100% datos de los estudiantes	100%	Base de datos
					Participación de ferias laborales.	UBI	Índice de participación en ferias laborales	100%	Registro de participación en ferias laborales
Política de ética y conducta: Fomentar un funcionamiento institucional transparente, ético, coherente en apego a la ley y normas internas, promoviendo el mérito académico en dependencia de los principios institucionales y perfil profesional.	Programas de reconocimiento al mérito académico.	UBI	Si	Garantizar el conocimiento y cumplimiento de los lineamientos sobre el uso de imagen para preservar la reputación institucional	Lineamientos sobre el uso de imagen	UBI	Aprobación de Lineamientos sobre el uso de imagen	Aprobación	Lineamientos sobre el uso de imagen, resolución OCS
					Difusión de los lineamientos	UBI	100% de participantes asistentes	100%	Registros de asistencia, convocatoria, flyers, informe.
	Canales seguros para críticas y reclamos	UBI, Coordinaciones de carrera, Secretaría General	Si	Ejecutar los procesos normados de la institución, que pertenecen a la Comisión de Disciplina.	Difusión Reglamento de la comisión de disciplina	UBI	Aprobación Reglamento de la comisión de disciplina	Aprobación	Reglamento de la comisión de disciplina, Resolución de aprobación OCS
						UBI	100% de participantes asistentes	100%	Registros de asistencia, convocatoria, flyers, informe.
	Accesibilidad y actualización de información a través de plataformas institucionales.	UBI, TIC	Si	Aplicar inmediatamente el protocolo en situaciones de violencia, asegurando un entorno seguro.	Protocolo de actuación en caso de violencia	UBI	Aprobación Protocolo de actuación en caso de violencia	Aprobación	Protocolo de actuación en caso de violencia, resolución OCS
					Difusión de protocolos de actuación en casos de violencia	UBI	100% de participantes asistentes	100%	Registros de asistencia, convocatoria, flyers, informe.

X. Matriz de ejecución de programas/planes/proyectos/estrategias/actividades

La siguiente matriz refleja los programas, planes, proyectos estrategias y actividades de vinculación con la sociedad e investigación, desarrollo tecnológico e innovación que se ejecutaran durante el presente año y si existe o no participación de estudiantes.

PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ACTIVIDAD/NORMATIVA	DATOS EL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ACTIVIDAD/NORMATIVA			APROBACIÓN OCS		APROBACIÓN CAMBIOS OCS			PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	# Horas asignadas para plan de aprendizaje práctico y de rotación (PAPR)		APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD									
	TÍTULO	FECHA INICIO	FECHA FIN	APROBACIÓN OCS	Aprobación de Coordinación Zonal 7	Resol. Cambios aprobados OCS	Fecha Resolución cambio	Observación Aprobación cambios	Actividad de estudiantes por nivel y carrera	PPI	VS	APORTE PRÁCTICO	I + D (INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO)					INNOVACIÓN (NOVEDAD)	PROYECTOS USANDO EL RESULTADO DEL APORTE PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTIDAD DONDE SE INSERTA
													Apuntado a un nuevo hallazgo (novedad).	Basado en conceptos e hipótesis originales, no obvios (creativo).	Inseguro sobre el resultado final (incertidumbre).	planificado y presupuestado (sistemático).	Dirigido a resultados que podrían ser reproducidos (transferibles y / o reproducibles).					

Actividad	Implementación del Reglamento de UBI	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Implementación de Campaña de difusión sobre los servicios de la UBI	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Inducción a inicios de cada periodo académico	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Capacitación de uso de extintores y primeros auxilios	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Implementación de Campañas de salud (donación de sangre, vacunación, desparasitación, prevención de cáncer, drogas, alcoholismo, no fumar, enfermedades vectoriales, enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar)	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Aplicación de los Seguros contra accidentes	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Actividad	Implementación de la Normativa para establecer protocolos de actuación en casos de actos delincuenciales	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Normativa	Creación de normativas institucionales para la prevención contra el acoso y cualquier forma de violencia: código de ética, protocolos de actuación en caso de violencia, normativas genéricas e interinstitucionales	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Inducción sobre las normativas institucionales	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Implementación de la Campaña de igualdad de género.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Capacitación de temas preventivos a la violencia.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Desarrollo de Actividades sociales inclusivas.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Actividad	Difusión de temas relevantes sobre violencia de género y sus consecuencias	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Normativa	Creación del Reglamento interno para garantizar los derechos de los grupos históricamente excluidos, vulnerables, discriminados dentro del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Levantamiento de información de estudiantes de grupos excluidos, vulnerables, discriminados que entraron por política de cuotas	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Plan	Plan de Seguimiento para estudiantes de grupos excluidos, vulnerables, discriminados provenientes de política de cuotas	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Creación de biblioteca infantil	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Difusión de Becas y/o ayudas económicas	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Plan	Plan para facilitar la conexión entre empleadores y estudiantes del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Actividad	Identificación de la cultura de respeto, empatía y apoyo entre los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Seguimiento del bienestar psicológico a partir de los nudos críticos detectados durante el diagnóstico	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Programa	Implementación el programa de intervención en psicología positiva para contribuir con el bienestar psicológico de la comunidad educativa del INSTIPP	2024	2024	OCS-SE-05-10-2023	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Normativa	Reglamento de acción afirmativa	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Identificación de los problemas sociales en la comunidad educativa estudiantil	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Plan	Implementación del Plan de prevención de uso de drogas.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Seguimiento de Bienestar Institucional.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Actividad	Ferias de convivencias interculturales	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Eventos deportivos, recreacionales y culturales	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Condiciones adecuadas para estudiantes con discapacidad.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Campañas de difusión de la oferta académica	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Visita in situ de unidades educativas	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Asesoría y seguimiento personalizado	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Solicitud de promedios académicos bajos, de los estudiantes del INSTIPP	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Actividad	Notificación al estudiantes sobre su rendimiento académico y el deber asistir a las tutorías programadas	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Solicitud de inasistencias a clases por materia	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Notificación al estudiante de la obligación de no alcanzar el porcentaje de faltas que puedan derivar en la perdida de la asignatura	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Solicitud a Secretaría General los estudiantes mejor promediados de cada carrera y semestre	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Reconocimiento público a la dedicación del estudiante y a su formación	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Registro de estudiantes beneficiados por las becas otorgadas por SENESCYT	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Normativa	Aplicación del Reglamento de la bolsa de empleo	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Actividad	Levantamiento de la Base de datos y perfiles de graduados y egresados de las carreras.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Implementación de las Políticas de control y ejecución de procesos.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Direccionamiento de perfiles a empresas solicitantes.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Reconocimiento de estudiantes con promedios relevantes	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Actualización de datos del perfil del estudiante y su hoja de vida	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Participación de ferias laborales.	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Lineamientos sobre el uso de imagen	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Actividad	Difusión de los lineamientos	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Difusión Reglamento de la comisión de disciplina	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Protocolo de actuación en caso de violencia	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad	Difusión de protocolos de actuación en casos de violencia	2024	2024	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

XI. Control y evaluación de la ejecución del POA.

El plan de acción para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI, se articula a las estrategias definidas por cada área, coordinación o unidad, a las que responderá mediante el cumplimiento de objetivos específicos para la posterior operativización y asignación de responsables de ejecutarlos para ser medidos bajo indicadores. Los procesos ejecutados serán evaluados para retroalimentar a través del seguimiento y control del POA a fin de identificar las posibles mejoras.

Consideraciones para el control y evaluación de la ejecución del POA

- Indicadores:

Específicos y medibles que reflejen el progreso hacia los objetivos del POA. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con los resultados esperados.

- Metas:

Definidas para cada indicador, estas metas deben ser medibles, realistas y alcanzables.

- Plazos:

Determinar la ejecución del POA, considerando que la planificación anual del INSTIPP puede abarcar hasta 3 periodos académicos en el mismo año.

- Monitoreo continuo:

Revisar regularmente los indicadores y las metas para evaluar el progreso, implica el seguimiento de datos, informes o reportes de actividades de los responsables de cada proceso.

- Recopilación de datos:

Recopilar datos reales para medir el cumplimiento de los procesos ejecutados o por ejecutarse.

- Análisis de desviaciones:

Comparar los datos recopilados con las metas y los indicadores planificados y declarados en el medio de verificación, que permita identificar cualquier desviación significativa y analizar las posibles razones detrás de estas desviaciones.

- Acciones preventivas y correctivas:

Si se detectan desviaciones, se trabajará en conjunto con los responsables para tomar medidas preventivas y correctivas. Ajustar procesos, recursos y medios de verificación según sea necesario para mantener el curso hacia las metas.

- Comunicación y reportes:

Mantener una comunicación constante con los responsables de las diferentes actividades y con los responsables de los procesos gobernantes. Generar informes periódicos que reporten el cumplimiento, progreso y las posibles acciones de mejora de las áreas, unidades o coordinaciones.

- Seguimiento y control:

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-

marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

Bibliografía.

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL.pdf
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jaime Lautaro Ramón Solórzano, Mgs **Coordinador de la Unidad de Bienestar Institucional del INSTIPP**	Andrés Castro A., Mgs **Coordinación Estratégica del INSTIPP**	RESOLUCIÓN IST IPP-OCS-SE-16-06-2024 Órgano Colegiado Superior

Certificación No. INSTIPP_COORDINACIÓN ESTRATÉGICA_003_2025
Machala, 04 de febrero del 2025

Mgs. Andrés Bismark Castro Agila
Coordinador Estratégico del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.

C E R T I F I C O

Que el presente Plan Operativo Anual (POA), corresponde al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) aprobado el 16 de marzo del 2023, modificado mediante Resolución IST IPP-OCS-SE-02-44-2023 del 29 de agosto de 2023. Y actualizado mediante Resolución INSTIPP-OCS-SE-38-84-2023 del 21 de diciembre del 2023.

Particular que se certifica para los fines pertinentes

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ISMAEL PÉREZ PAZMIÑO
INSTIPP
Acreditado
COORDINACIÓN ESTRATÉGICA

Ing. Andrés Bismark Castro Agila, Mgs.
Coordinador Estratégico – INSTIPP

ABCA
C.C: Rectorado
Aseguramiento de la Calidad